



COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

Sindicato Único de Trabajadores Académicos del
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo
S. 19/98 RF. Mesa Directiva 30/10/14 Libro 11 a foja 4

Oficio No: SUTACOBACH/STC/OFC./12/2022
Mineral de la Reforma, Hgo.,
04 de Abril de 2022

HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN
DIRECTOR GENERAL DE COBAEH
PRESENTE.

Atn. ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por este conducto reciba un afectuoso y cordial saludo. Sirva el presente para solicitarle conforme a nuestras Condiciones Generales de Trabajo vigentes sea otorgado el siguiente recurso:

Art.68.” El COBAEH entregará al SUTACOBACH, en la segunda quincena del mes de Marzo de cada año. La cantidad de \$ 102, 321.00 (CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), destinados a la compra de juguetes para los hijos de los Trabajadores. Esta prestación se actualiza de forma anual con base en el incremento de la política salarial.

Art. 58.”El COBAEH proporcionara al SUTACOBACH la cantidad de \$ 95, 926.00 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEÍS PESOS 00/100 M.N.), en la segunda quincena del mes de Marzo de cada año por concepto de ayuda a festejar el Día de la Madres Trabajadoras. Esta prestación se actualiza de forma anual con base en el incremento de la política salarial.

Art.59.”El COBAEH proporcionará al SUTACOBACH la cantidad de \$ 319,754.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en la segunda quincena de Marzo de cada año por concepto de ayuda para festejar el Día del Maestro. Esta prestación se actualiza de forma anual con base en el incremento de la política salarial; por lo cual solicitamos se actualicen los montos con base en el incremento de la política salarial.

Lo anterior con el propósito de hacer efectiva esta prestación para los trabajadores sindicalizados



COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

en tiempo y forma; sin otro particular por el momento me reitero a sus distinguidas órdenes.

RECTOR PEDRAZA OLGUIN
DIRECTOR GENERAL DE COBAEH
PRESENTE

Al. ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por este documento se hace un anuncio y se informa a los señores directores de las unidades académicas y administrativas del COBAEH, en relación con el pago de los salarios de los docentes y personal administrativo, que se encuentran pendientes de pago desde el mes de marzo del presente año.

Al. 28. El COBAEH en el mes de marzo del presente año, en la segunda quincena del mes de marzo de cada año, la cantidad de \$ 102,321.00 (CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.), destinada a la compra de juguetes para los hijos de los trabajadores. Esta prestación se actualiza de forma anual con base en el incremento de la política salarial.

Al. 28. El COBAEH en el mes de marzo del presente año, en la segunda quincena del mes de marzo de cada año, la cantidad de \$ 39,328.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), en la segunda quincena del mes de marzo de cada año por concepto de ayuda a festejar el Día de la Madre Trabajadora. Esta prestación se actualiza de forma anual con base en el incremento de la política salarial.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO MEJORADA MEJAY
SECRETARIO GENERAL
SUTACOBAEH